

61867 - Psicofarmacología clínica

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 61867 - Psicofarmacología clínica

Centro académico: 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 557 - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Créditos: 2.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo principal de esta asignatura es que el alumnado conozca, analice, interprete y describa con mayor profundidad los efectos de los fármacos y drogas sobre el comportamiento humano, desde una perspectiva teórica y práctica. El planteamiento de la asignatura dotará a la persona estudiante de las herramientas necesarias para poder trabajar en un contexto multidisciplinar en el que se trabaja con personas que consumen psicofármacos. Será importante la capacidad de búsqueda, valoración y elaboración de información sobre los psicofármacos y su utilidad terapéutica, así como los efectos colaterales.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro. Objetivo 3: Salud y bienestar. Objetivo 4: Educación de calidad. Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

2. Resultados de aprendizaje

- El estudiante analiza críticamente y utiliza las fuentes de información clínica.
- El estudiante formula hipótesis de trabajo en investigación y recoge y valora de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- El estudiante conoce en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- El estudiante conoce en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
- El estudiante conoce en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
- El estudiante conoce en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
- El estudiante conoce en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento.
- El estudiante es capaz de diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- El estudiante es capaz de realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

3. Programa de la asignatura

Bloque 1: Concepto de psicofarmacoterapia.

Bloque 2: Aspectos psicobiológicos ante la administración de fármacos y drogas.

Bloque 3: Psicofarmacología básica: Sedantes, hipnóticos y somníferos, alcohol, estimulantes, antidepresivos, ansiolíticos, antipsicóticos, reguladores del humor, anticonvulsivantes, psicodélicos, analgésicos, psicoenergizantes y vasodilatadores.

Bloque 4: Principales drogas en clínica y terapia.

4. Actividades académicas

Las actividades generales que se llevarán a cabo durante la asignatura serán:

Clases magistrales, clases expositivas, actividades prácticas de casos y problemas, seminarios/talleres, actividades académicas dirigidas y presentación de trabajos.

5. Sistema de evaluación

El alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Prueba al final del cuatrimestre. La nota supondrá el 60 % de la calificación final. La prueba podrá contener preguntas de opción múltiple de respuesta, preguntas cortas o a desarrollar.

Trabajo continuado. La nota supondrá el 40% de la calificación final (siempre y cuando en el examen haya obtenido como mínimo un 5).

El alumnado podrá realizar las actividades correspondientes al trabajo continuado siempre y cuando la asistencia a las clases no sea inferior al 80% de las horas lectivas de la asignatura.

En cualquier caso, el estudiante tendrá derecho a una evaluación global de la totalidad de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura, en la que podrá optar a la máxima calificación (hasta 10 puntos).